



EXPEDIENTE: LEY5-RIP-479

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa artículo 32.3.M, DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO (D.O.E. 18 DE JULIO DE 2002), DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

DENUNCIADO: Dº JUAN SERRANO GONZALEZ

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TRAVESIA FUENTE DEL CORCHO, 1

LOCALIDAD: JEREZ DE LOS CABALLEROS

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: ABANDONAR Y NO PROCEDER A LA ELIMINACIÓN DE 2 CADAVERES BOVINOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE CADAVERES Y SUBPRODUCTOS ANIMALES.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: 301 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-1086

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: JOSE LUIS TABORDA CORDERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/MIGUEL ALCANTU, 41

LOCALIDAD: ALBURQUERQUE

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel o Colada de la Nava", en el término municipal de Barcarrota. (2009084183)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel o Colada de la Nava", en el término municipal de Barcarrota, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 27 de noviembre de 2009 junto al Arroyo del Álamo y la Cañada Real Mesteña, en las inmediaciones de la carretera de Barcarrota a Higuera de Vargas (BA-025).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vía pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer la manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de octubre de 2009. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

T.M. DE "BARCARROTA". "CORDEL Ó COLADA DE LA NAVA"						
TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	T.M.	POLG.	PARC.
ALVAREZ SERRANO MARIA JOSEFA	CL GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ 54 Pt:3 Pt:C	BADAJOS	BADAJOS	BARCARROTA	12	6
CONTADOR VINAGRE ADELARDO	CL FRANCISCO RUBIO 6	BARCARROTA	BADAJOS	BARCARROTA	13	192
COOP DEL CAMPO LA BENEFICA	CL ALBARRACIN 12	BARCARROTA	BADAJOS	BARCARROTA	12	12
COOP DEL CAMPO LA BENEFICA	CL ALBARRACIN 12	BARCARROTA	BADAJOS	BARCARROTA	10	44
COOP DEL CAMPO LA BENEFICA	CL ALBARRACIN 12	BARCARROTA	BADAJOS	BARCARROTA	12	56
PEREZ MANGAS ANTONIA	CL MANUEL LOBATO 1	BARCARROTA	BADAJOS	BARCARROTA	12	30
						3
						5
						11

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 15 de octubre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente n.º 1835/09. (2009ED0816)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1835/09.

Demandante: Antonio Mendoza Iglesias.

Demandado: José María Cembrano Rivero.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 19-11-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 15 de octubre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.